

BOCCE

Año XCI

Martes

6 de Septiembre de 2016

Nº 5.606

ORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA
NÚMERO 1 DE CEUTA**

683.- Notificación a D. Francisco José Barrientos El Moutawakil, relativa a Expediente 254/2016 -Recurso Clasificación de Grado-. **Pag 5198**

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

684.- I.C.D.-Contratación mediante procedimiento abierto de los servicios de asesoramiento jurídico-social y asesoramiento en contabilidad presupuestaria o pública, necesarias para el normal funcionamiento de dichas áreas del I.C.D., ubicado en el C.D. "Guillermo Molina". **Pag 5198**

685.- AMGEVICESA.-Adjudicación definitiva del suministro de una grúa de arrastre, con destino a AMGEVICESA, a Concesur VI S.L., en expte. 1/2016. **Pag 5199**

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA NÚMERO 1 DE CEUTA****683.- EDICTO**

Don **VICTOR RODRIGUEZ SENDON**, LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Ceuta, **HACE SABER** :

Que en este Juzgado se sigue Expediente al número 0000254/2016 por RECURSO DE CLASIFICACION DE GRADO relativos a FRANCISCO JOSE BARRIENTOS EL MOUTAWAKIL en el que se dictó AUTO en fecha 3 . 08 . 2016 cuya parte dispositiva es la siguiente:

"ACUERDO EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE relativo a l Interno FRANCISCO JOSE BARRIENTOS DEL MOUTAWAKIL con NIS . 2015017081 dejando nota bastante en los libros registros . "

Y para que sirva de notificación en legal forma de la resolución recaída en el Expediente reseñado, la cual no es firme y contra ella cabe interponer recurso de Reforma en el plazo de tres días a partir del siguiente a su publicación y ante este juzgado, de FRANCISCO JOSE BARRIENTOS EL MOUTAWAKIL de ignorado paradero, se expide el presente en la Ciudad de Ceuta a treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis . Doy fe.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ANUNCIOS**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****684.- ANUNCIO**

Mediante Resolución del Excmo. Sr. Presidente de la Junta Rectora del Instituto Ceutí de Deportes (ICD) de fecha 24 de agosto de 2016, se aprueba la contratación mediante procedimiento abierto de la prestación de los servicios de asesoramiento jurídico-laboral y asesoramiento en contabilidad presupuestaria o pública, necesarios para el normal funcionamiento de dichas áreas en el Instituto Ceutí de Deportes (expte cont/2016/83).

I.- Entidad Adjudicadora

- a) Organismo: Instituto Ceutí de Deportes (I.C.D)
- b) Dependencia que tramita el expediente: PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta S.A.
- c) Número de expediente: (2016/83).

II.- Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto la prestación de servicios de asesoramiento jurídico-laboral y asesoramiento en contabilidad presupuestaria o pública, necesarios para el normal funcionamiento de dichas áreas en el Instituto Ceutí de Deportes, ubicado en el Complejo Deportivo "Guillermo Molina de Ceuta".

III.- Plazo de ejecución: Un año desde el día siguiente al de la firma del contrato, pudiendo ser prorrogado por una anualidad mas.

IV.- Tramitación, procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

V.- Presupuesto base de licitación: (32.500,00 euros), IPSI incluido.

VI.- Valor Estimado del contrato teniendo en cuenta la prórroga: (59.633,02.- euros) sin IPSI.

VII.- Garantías

- a) Garantía provisional: Dispensada.
- b) Garantía definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, excluido IPSI.

VII.- Criterios de adjudicación: Mejor oferta económica.

VIII - Financiación: El gasto correspondiente a los servicios a contratar se financiará en el ejercicio 2016-2017 con cargo a la partida 341.0.227.95 Contratos Prestación de Servicios del presupuesto vigente del ICD.

IX.- Criterios de solvencia: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares

X.- Presentación de ofertas:

a) Las proposiciones se presentarán dentro de los DIECISÉIS días naturales desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, siendo por cuenta de los licitadores los gastos que, en su caso, se originen por la confección de copias y fotocopias de los documentos aludidos. Las proposiciones se entregarán en sobre cerrado y lacrado en las dependencias de PROCESA, sitas en calle Padilla s/n, Edificio Ceuta Center, 1ª planta, de 9.00 a 14.00 horas. También podrán presentarse proposiciones por correo certificado dentro del plazo y hora señalado, debiendo, en este supuesto, acreditarse mediante el resguardo correspondiente, la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, debiendo también anunciar el mismo día a PROCESA, por fax (956/ 52 82 73), télex o telegrama, la remisión de la proposición. A este respecto tanto la presentación en Correos como la comunicación al órgano de contratación (Fax, Télex o Telegrama) deberán realizarse antes de las 14'00 horas del día en el que termina el plazo de presentación de proposiciones. Si no se cumplen tales requisitos no será admitida la proposición, en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado. Transcurridos 10 días siguientes a la finalización del plazo señalado en el anuncio sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

En caso de que el último día para presentación de ofertas sea sábado o festivo en la Ciudad de Ceuta, el plazo de presentación de proposiciones se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta S.A., de 9:00 a 14:00 horas
- Domicilio: Calle Padilla s/n, Edificio Ceuta Center 1ª planta.
- Localidad y Código postal: 51001 Ceuta.

XI.-Apertura de proposiciones: Deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar ofertas, en las dependencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta., sita en C/ Padilla s/n, Edificio Ceuta Center, 1ª planta.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas de referencia se encuentra de manifiesto para su consulta en el departamento de Contratación de PROCESA, sita en C/ Padilla s/n, Edificio Ceuta Center, 1ª planta, 51001 Ceuta. Asimismo se encuentran a su disposición en el perfil del contratante del Instituto Ceutí de Deportes I.C.D. www.Ceuta.es/contratación

Ceuta 26 de agosto de 2016

LA SECRETARIA DEL ICD

Mª Dolores Pastilla Gómez.

685.- ANUNCIO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL SUMINISTRO DE UNA GRÚA DE ARRASTRE CON DESTINO AMGEVICESA.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S. A. (AMGEVICESA). b) Dependencia que tramita el expediente: AMGEVICESA.
e) Número de expediente: 01/2016

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: SUMINISTRO
b) Descripción del objeto: Grúa de arrastre
c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante y BOCCE 06-05-2016
d) Plazo de Ejecución: DOS (2) MESES desde la firma del contrato.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria. b) Procedimiento: Abierto. e) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total: 57.500,00 Euros.
b) Valor estimado del contrato: 52.272,72€.
e) Impuestos (IPSI): 5.227,28 €.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 08 de junio de 2016
- b) Contratista: CONCESUR VI, S.L.
- c) Importe neto 50.719 euros. IPSI% 5.071,90. Importe total 55.790,90 euros.

Ceuta, a 01 de septiembre de 2016

.-V.º B.º EL PRESIDENTE CONSEJO
ADMÓN. AMGEVICESA

— o —